



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2010, AL PERSONAL PSICOSOCIAL, QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12 de Enero de 2011.-

DECRETO N° 167.-/

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10 de Junio de 2009, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.990 de 31.12.10 que Aprueba Presupuesto para el año 2011, presentado por el Departamento de Educación.
6. Contrato de Trabajo del Psicólogo don Jaime Zambrano Yáñez de fecha 01.01.2005, contrato de Trabajo del Psicólogo don Víctor Valenzuela Cornejo de fecha de fecha 01.06.2001 y D.A. N° 756 de fecha 20.03.2009, Aprueba Contrato de plazo fijo a doña Dánae Hernández Núñez
7. solicitud de Feriado Legal año 2010, de fecha 05 de Enero de 2011, presentado por el Personal Psicosocial que indica.
8. D.A. N° 2843 de fecha 28.12.11, autoriza subrogancia de la Sra. Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal a contar del 30.12.11 hasta el 21.01.11.

DECRETO:

- I. Concédase Feriado Legal, correspondiente al año 2010, al Personal Psicosocial que indica:

JAIME RICARDO ZAMBRANO YAÑEZ: Psicólogo del DAEM desde el 31.01.11 hasta el 18.02.11, ambas fechas inclusive. 15 Lin.

VICTOR HUGO VALENZUELA CORNEJO: Psicólogo del DAEM desde el 31.01.11 hasta el 18.02.11, ambas fechas inclusive. 15 Lin.

DANAE HERNANDEZ NUÑEZ: Asistente Social DAEM desde 17.01.11 hasta el 28.01.11 y desde el 18.07.11 hasta el 22.07.11, ambas fechas inclusive. 10 Lin. 5 Lin.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
JLPR/RCV/MRT/SCO/JBO/evmm.-

Distribución

- Interesados. (1).
- Archivo Municipal. (1).
- Archivo DAEM.- (1).



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

